

# Un buen momento para opositar

PEDRO L. PUENTES. 05.02.2008 - 04:43h



Un grupo de opositores, durante un examen

- La mayor convocatoria de empleo público de los últimos 15 años está muy cerca.
- ¿Te vas a quedar fuera?

El año comienza bien para todos aquellos que estén pensando en sacarse una oposición. **Antes del 1 de mayo** se publicará en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la mayor oferta de empleo público de los últimos 15 años.

En total habrá **35.895** plazas para acceder a la Administración del Estado, Justicia, las Fuerzas Armadas y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

## LAS CLAVES

**Cuándo** La convocatoria con los temarios, requisitos y demás especificaciones se publicará en mayo. Los exámenes deberían comenzar antes del 15 de junio, de modo que los que consigan una de las plazas de las distintas oposiciones puedan tomar posesión de su cargo antes de que finalice el año.

En total habrá 35.895 plazas para acceder a la Administración del Estado

**Plazas** Se distribuirán de la siguiente manera: 11.936 en puestos para la Administración General, 10.156 para Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, 5.648 para las Fuerzas Armadas y 6.113 plazas para la Administración de Justicia.

**Quiénes** Por primera vez la edad mínima para poder presentarse a determinadas categorías profesionales será de 16 años. También hay una ampliación del número de plazas para discapacitados, que estará en torno al 5%-7%, según las categorías. Para presentarse a las pruebas de oposición se debe tener la titulación mínima exigida para dicha categoría y cumplir los requisitos específicos de cada plaza (nacionalidad, edad, experiencia...).

## Cambios en los grupos

La entrada en vigor del Estatuto Básico del Empleado Público, hace casi un año, estableció un cambio en los grupos de las distintas titulaciones. De este modo, para presentarse a las plazas del grupo A hay que tener una licenciatura (grupo A1) o una diplomatura (grupo A2). Para las del grupo B es necesario el título de técnico superior, para las del grupo C se requiere el título de bachiller (grupo C1) o el de graduado en ESO (grupo C2). Finalmente, para acceder a los grupos profesionales se requiere tan solo el certificado de escolaridad.